

Clasificación: No procede.

Obtención de información: División Sistemas de Información y División de Contratación Centralizada.
(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Director General de Aena.—Por Delegación, Eugenio Monje García, Jefe división de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

50.039/08. **Resolución de fecha 21 de julio de 2008, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la licitación de contratos de suministros, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: PAG 989/08. Título: Suministro e instalación de señalización del nuevo edificio terminal en el Aeropuerto de Málaga.**

Primero.—Entidad Adjudicadora:

- Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación Centralizada.

Segundo.—Tramitación, Procedimiento y forma de Adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

Tercero.—Garantía Provisional: Véanse los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Obtención de documentación:

- Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- Dirección: Calle Peonías, 12.
- Planta: Registro General.
- Código postal y localidad: 28042 Madrid.
- Teléfono: 91 321.27.10.
- Fax: 91 321.27.12.

Quinto.—Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 2 de octubre de 2008.
- Documentación a presentar: Véanse los pliegos de condiciones.
- Lugar de Presentación:

Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Dirección: Calle Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código Postal y Localidad: 28042 Madrid.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Sexto.—Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.—Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente.

Octavo.—Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN

Expediente: PAG 989/08.

Título: Suministro e instalación de señalización del nuevo edificio terminal en el Aeropuerto de Málaga.

Lugar de Ejecución: Málaga.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 2.807.101,66 euros.

Plazo de ejecución: 6 Mes(es).

Clasificación: No procede.

Obtención de información: Programación Integrada y Control Presupuestario Administrativo y División de Contratación Centralizada.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Director General de Aena.—Por Delegación, Eugenio Monje García, Jefe división de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

50.059/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/05447/000.00 para suministros de gas natural a los talleres de la D. G. de Fabricación y Mantenimiento.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Gestión de Materiales (D. G. de Fabricación y Mantenimiento).

Dirección postal: Antonio Cabezon, s/n. Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Álvaro Solera Villar / Víctor Echevarría López.

Teléfono: 91.300.96.04. / 91.300.97.89. Fax: 91.300.97.15.

Correo electrónico: asolera@renfe.es / vechevarria@renfe.es.

Direcciones internet:

Dirección Internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato:

Suministros de gas natural a los talleres de la D. G. de Fabricación y Mantenimiento.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Nacional.

2.1.3 El anuncio se refiere a: El establecimiento de un acuerdo marco.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco: Acuerdo marco con un solo operador. Duración del acuerdo marco: 24 meses.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco (IVA excluido): 5.895.000,00 euros.

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Suministros de gas natural a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.

Suministro de Gas Natural a los Talleres que la Dirección General de Fabricación y Mantenimiento de RENFE-Operadora tiene en distintas ubicaciones en el territorio nacional.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura principal: 11200000-2.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Según se recogen en el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Según se recogen en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Según lo especificado en el pliego de condiciones particulares.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, incluidas en el título 2.

Capítulo 2, apartado 1, de la norma «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora», que podrá ser consultada en el Perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

2. Podrán contratar con RENFE las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar en los términos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del título 2, capítulo 2 de la Instrucción Administrativa en adelante Instrucción- «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora» (que podrá ser consultada en el Perfil de Contratante: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados conforme determina el apartado 2.6 siguiente.

3. Sometimiento a los tribunales y legislación española, según modelo que puede solicitarse en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los lidiadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrante de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos: 1.—Informes de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. 2.—Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, con base en los que figuran en las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa. Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de RENFE-Operadora, cuya dirección es http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html, junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las cuentas anuales del empresario, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa «Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora», normativa que también ha sido puesta a disposición del empresario en el Perfil del Contratante.

La valoración de la solvencia económica-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación. La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

(A) Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 4 puntos. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 4 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten siempre que, al menos, sea uno en las condiciones exigidas.

(B) Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable. Ratios de liquidez:

(1) Liquidez inmediata: 4 puntos para un valor superior a 0,10 (0 puntos para un valor igual o inferior). (2) Corriente: 4 puntos para un valor superior a 1,10 (0 puntos para un valor igual o inferior). Ratios de solvencia:

(1) Garantía: 4 puntos para un valor superior a 1 (0 puntos para un valor igual o inferior). (2) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 4 puntos para un valor superior a 1,10 (0 puntos para un valor igual o inferior).

3.2.3 Capacidad técnica: Se acreditará mediante la presentación de las siguientes declaraciones y certificados:

1. Relación de los principales suministros análogos a los que son objeto de licitación, realizados durante los últimos tres años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán acompañar certificados acreditativos expedidos o visados por el órgano competente en el primer caso o declaración en el segundo supuesto (valoración máxima de 60 puntos).

2. Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos mediante referencias a determinadas especificaciones o normas y, en su caso, certificaciones ISO 9001-2000 o equivalentes (valoración máxima de 20 puntos).

La puntuación de la solvencia técnica será sobre un máximo de 80 puntos, debiendo alcanzarse la puntuación mínima de 40 puntos para ser considerado solvente.

3. Certificado acreditativo de la inscripción como comercializador cualificado en el Registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados de combustibles gaseosos por canalización, del Ministerio de Industria.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/05447/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 12 de septiembre de 2008. Hora: diez horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, solo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Para realizar cualquier consulta de tipo técnico o aclarar alguna duda dirigirse a:

José María Tomillo Álvarez, teléfono: (+34) 91 300 95 23, e-mail: jmtomillo@renfe.es.

Toda la documentación se deberá presentar en soporte papel e informático (en soporte CD y en forma PDF, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p; los documentos en soporte CD deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos deberán incorporarlos). En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en CD, en su caso, prevalecerá la primera de ellas. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 30/07/2008.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

50.114/08. *Anuncio del Consejo Superior de Deportes de corrección de error en el procedimiento abierto con un criterio de valoración, convocado para la adjudicación del suministro de energía eléctrica (lote 1) y de gas (lote 2) para las distintas dependencias del Consejo Superior de Deportes. Expediente 081/08 SG.*

Con fecha 29 de julio de 2008, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 182, página 9067, anuncio de licitación para la contratación del suministro arriba indicado.

Advertido error en la remisión del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, se ha procedido a su subsanación.

Se reabren los plazos conforme a lo siguiente:

Fecha límite de presentación de ofertas: 19 de septiembre de 2008.

Apertura de ofertas. Fecha: 23 de septiembre de 2008 calificación de la documentación (cláusula 7.1 del pliego) y el 30 de septiembre de 2008, apertura de ofertas económicas.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea», 29 de julio de 2008.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Juan José Álvarez González.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

48.709/08. *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la adjudicación del expediente núm. 08/2201 para la adquisición de fotocopiadoras con destino a las Direcciones Provinciales, Administraciones y Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Tesorería General de la Seguridad Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Coordinación de Inversiones y Contratación.

c) Número de expediente: 08/2201.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de fotocopiadoras con destino a las Direcciones Provinciales, Administraciones y Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

c) Lote: Lote I.—Fotocopiadoras en blanco y negro y Lote II.—Fotocopias en color.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE 26 de Abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil euros (1.498.000,00), Lote I.—1.015.000,00 y Lote II.—483.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21/07/2008.

b) Contratista: Lote I.—Xerox España, S.A.U. y Lote II.—Toshiba Tec Germany Imaging Systems, GmbH, Suc. España.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Lote I.—453.906,20 y Lote II.—183.724,00.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Director General, P. D. (Resolución de 24/10/05; BOE 18/11/05), la Secretaria General, María José Tarrero Martos.

49.160/08. *Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se adjudica el Procedimiento Negociado 10/2008: Adquisición de un cromatógrafo de gases con estación de datos, para el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del INSHT en Madrid.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 8/1759; Procedimiento Negociado 10/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Cromatógrafo de gases con estación de datos.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Procedimiento Negociado sin publicidad artículo 182 c) L.C.A.P.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 82.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21/07/2008.

b) Contratista: Ágilent Technologies Spain, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 81.895,40 €.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—La Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Fdo: Concepción Pascual Lizana.